



# *Ilmo. Ayuntamiento de la Villa de Estepona (Málaga)*

## DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO

**ASUNTO: NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO MUNICIPAL DE ALCANTARILLADO DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ESTEPONA, BAJO LA MODALIDAD DE CONCESIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO.**

### DECRETO

Dada cuenta a esta Alcaldía del expediente número 170/11 del Departamento de Contratación, relativo al contrato de gestión del servicio público municipal de alcantarillado del término municipal de Estepona, bajo la modalidad de concesión por procedimiento abierto.

**Considerando:** El Acuerdo de Pleno de aprobación del expediente, de fecha 20 de octubre de 2011.

**Considerando:** El artículo 15 del pliego de cláusulas administrativas.

**Considerando:** Las atribuciones que la Legislación vigente en materia de régimen local atribuyen al Alcalde:

### He resuelto:

Nombrar a los siguientes miembros de la Mesa de Contratación para la adjudicación del contrato de gestión del servicio público municipal de alcantarillado del término municipal de Estepona, bajo la modalidad de concesión por procedimiento abierto:

Presidente: D<sup>a</sup>. Ana María Velasco Garrido.

#### Vocales:

- D<sup>a</sup>. Susana Arahetes González, Concejala Delegada del Área de Fomento, Infraestructuras y Turismo.
- D. Manuel Melchor Aguilar Illescas, Concejala Delegado del Área Económica.
- D<sup>a</sup>. Marta Outón Perla, en sustitución del Secretario de la Corporación, por Decreto de fecha 20 de julio de 2011.
- Interventor Municipal o funcionario que le sustituya.
- D. José Manuel Borrego del Valle, Técnico Municipal.
- D. Francisco de Asís Gamboa González, Técnico Municipal.

#### Secretaria de la Mesa:

- D<sup>a</sup>. Concepción Aguilar Reguero, Secretaria de la Mesa de Contratación.

En Estepona a 2 de noviembre de 2011.



VºBº  
El Secretario,

Fdo.: José Gustavo Rubio Luna.



El Alcalde,

Fdo.: José M<sup>a</sup>. García Urbano